



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

**002343** Bitácora: 23/G1-0064/09/20

Oficio N°: 03/ARRN/0866/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de septiembre de 2020

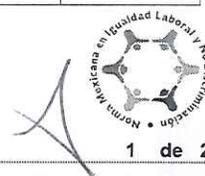
### EJIDO MANUEL AVILA CAMACHO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Septiembre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1489/16 de fecha 03 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 100.480 Metros cúbicos rollo	20	467	486	23116773	23116792
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 24.966 Metros cúbicos	10	487	496	23116793	23116802
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 6.219 Kilogramos	2	497	498	23116803	23116804
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 206.791 Metros cúbicos rollo	25	499	523	23116805	23116829
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera motoaserrada secundarios, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 18.611 Metros cúbicos rollo	8	524	531	23116830	23116837
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 44.000 Metros cúbicos rollo	10	532	541	23116838	23116847
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 200.000 Kilogramos	12	542	553	23116848	23116859
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 100.000 Metros cúbicos rollo	16	554	569	23116860	23116875
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera motoaserrada, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 22.634 Metros cúbicos	13	570	582	23116876	23116888
EJIDO MANUEL AVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 6.011 Toneladas	1	583	583	23116889	23116889
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 125.454 Metros cúbicos rollo	10	584	593	23116890	23116899
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, carbón vegetal, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 36.650 Toneladas	5	594	598	23116900	23116904



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039  
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat





848800

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Bitácora: 23/G1-0064/09/20

Oficio N°: 03/ARRN/0866/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de septiembre de 2020

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**

**LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL  
ZONA NORTE**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL



ESTADO DE  
QUINTANA ROO



**BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. LIC. CRISTINA MARTÍN ARRIETA.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx  
Delegación Federal de la Profepa en el estado de Quintana Roo.  
Minutario

AGH YMG SPA EJB

